

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del pueblo de San Martín Teultepec

30 August 1846

San Martín Teultepec, Estado de México

Content:

Acta del pueblo de San Martín Teultepec, 30 de agosto de 1846

En el pueblo de San Martín Teultepec, a los treinta días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en el cabildo nacional de este referido pueblo, el ciudadano juez de paz, Manuel de J. Ruiz de Morga; el juez suplente Pedro Santis alcalde primero Tomás Velázquez, alcalde segundo Nicolás Velas, regidores y los dos escribanos, con alguna parte de este vecindario, se mandaron publicar los tres soberanos ejemplares en voz alta y después de haberlos publicado. se levantó el juez de paz y les interpeló en el idioma de estos naturales y a su conclusión, respondieron a una voz: que reconocían y obedecían el nuevo orden político establecido en la capital en virtud del plan salvador proclamado el 22 del que fina; y en conocimiento de gran júbilo y en demostración de regocijo se mandó dar un solemne repique a su vuelo, establecer todo el día los clarines, tambores, pitos y demás instrumentos que acostumbran los naturales de este, como también en la noche del mismo día, se mandó iluminar la plaza de este cabildo y es cuanto en demostración de regocijo se ha hecho por carecer este pueblo de otros recursos; y no firman todos por no saber hacerlo el juez de paz y dos escribanos a nombre de todos.

Manuel de J. Ruiz de Morga.

Martín Ramírez.

Marcos Hernández.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=616>